



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL 314 219 6787

Email: [ju­z­gadopromiscuomunicipaltuta@gmail.com](mailto:juzgadopromiscuomunicipaltuta@gmail.com)

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2016-00199-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ANDRES GILBERTO CARDONA AGUDELO

DECISION: TRASLADO

Tuta, tres (3) de febrero de dos mil veintidos (2022).

De la liquidación de crédito que presenta el apoderado de la parte demandante se dispone dar traslado a las partes por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 002 hoy cuatro (4) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria